Junta Municipal
CORONEL MARTINEZ
Email: coronelmartinezjuntamunicipal@gmail.com

RESOLUCIÓN JM N° 23/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CORONEL MARTÍNEZ EN LOS BARRIOS VIRGEN DE FÁTIMA Y SAN CAYETANO.

Coronel Martínez, 23 de abril de 2022

VISTO: La nota presentada por el Señor Intendente Municipal del Distrito de Coronel Martínez señor CARLOS MIGUEL FERREIRA BOGADO en fecha 23 de abril del corriente año, donde se remite la nota recibida del Doctor JUAN CARLOS VERA BÁEZ Gobernador de Guaira, en fecha 22 de abril del corriente, en la cual se solicita la correspondiente AUTORIZACIÓN MUNICIPAL a la Gobernación de Guaira para la construcción de empedrados en los siguientes tramos del distrito:

- Tramo 1: Calle Ex. Padre Arzamendia del Barrio Virgen de Fátima.
- Tramo 2: Calle sin nombre del Barrio San Cayetano.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3699/10 Orgánica Municipal en su Sección 3. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal. -

Que, al ejecutar las obras de empedrados en los tramos mencionados en nuestra comunidad, será de gran beneficio para los vecinos de la zona cuyos anhelos siempre fue que se introduzca mejoras en las calles de los barrios mencionados a fin de solucionar el problema de barros en épocas de lluvias y polvos en época de sequias.

En la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de fecha 23 de abril del corriente, se dio tratamiento de las notas presentadas y considerando la importancia y la necesidad de las obras en unanimidad de todos los miembros aprobaron la solicitud del Doctor Juan Carlos Vera Báez, Gobernador de Guairá.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL MARTÍNEZ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º: AUTORIZAR a la **GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ** representado por el Doctor JUAN CARLOS VERA BAEZ, Gobernador de Guaira la construcción de empedrados en los siguiente Tramo del Distrito:

- Tramo 1: Calle Ex. Padre Arzamendia del Barrio Virgen de Fátima.
- Tramo 2: Calle sin nombre del Barrio San Cayetano.

ARTICULO 2 º: COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL MARTÍNEZ A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

SRTA. LAURA M. CARDOZO.
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL.

SRA. EMILIANA ZARACHO DE GRANGE
VICEPRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución, comuníquese, dese registro municipal y cumplido archívese.

Coronel Martínez, 25 de abril de 2022.